



International
Consulting Consortium
Inc.

Número 2

06/04/2020

REGULACIÓN FINANCIERA RESPUESTAS ANTE COVID-19

La banca debe ser parte de la solución, no parte del problema

A. Carstens
Banco de Pagos Internacionales

BUSCANDO UN EQUILIBRIO

Tres temas han dominado la semana: la suspensión de la distribución de dividendos y pago de bonos a directivos y altos ejecutivos de instituciones financieras, la postergación de la entrada en vigor de nuevas regulaciones y las acciones para facilitar la interacción digital de clientes.



Igualmente cabe destacar los pronunciamientos de organismos internacionales tales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en relación con la aplicación de estándares internacionales en el contexto de la epidemia.

También puede mencionarse la clarificación de las medidas que buscan beneficiar a los deudores afectados.

Por último, resalta la reacción de un supervisor ante peticiones “oportunistas” por parte de algunos de sus regulados.

Esperamos que la banca ejerza extrema moderación en la remuneración (de sus ejecutivos)

A. Enria
Banco Central Europeo

Asegurando la solvencia (y reputación) de la banca

Las autoridades financieras europeas esta semana han utilizado medidas explícitas o la persuasión moral para hacer que sus supervisados suspendan el pago de dividendos y bonos. El Banco Central Europeo publicó una [recomendación](#) para suspender dividendos y recompras de acciones hasta al menos octubre de este año. En paralelo, el responsable de supervisión de esa entidad exhortó a la banca a suspender bonos y otras remuneraciones variables a directivos y altos funcionarios.

Su homólogo británico, en cambio, optó por la persuasión moral, en [cartas](#) dirigidas a cada banco en la cual “saluda” la decisión de suspender dividendos y recompra de acciones por lo que resta del año, agregando que esperaba que tampoco pagarán bonos a sus altos ejecutivos, indicando que el supervisor se reservaba acciones compulsivas si eso no ocurría.

El razonamiento detrás de estas acciones ha sido explícito en ambos casos, preservar el capital de la banca considerando que las medidas fiscales, garantizando el financiamiento a empresas afectadas por la crisis sólo cubre nuevos financiamientos, no obligaciones existentes.

Tampoco puede descartarse el deseo de las autoridades de mitigar el riesgo de reputación que enfrentaría el sector financiero de no adoptarse estas decisiones en un entorno en el que accionistas, directivos y empleados de un importante número de empresas del sector real han renunciado a parte de su remuneración para asegurar su supervivencia. Por su parte, el Banco de Israel [pidió](#) a la banca “examinar la distribución de dividendos con el fin de incrementar la oferta de crédito a la economía”, haciéndose eco del mensaje de los intermediarios crediticios en Europa en el sentido que dichas decisiones no reflejen dudas sobre su viabilidad presente o futura, sino meramente un gesto de colaboración para asegurar la liquidez.

No es tiempo para cambios

El viernes 27-03 el ‘Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Jefes de Supervisión’, que monitorea al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, [anunció](#) el diferimiento de la implementación de Basilea III, para “*incrementar la capacidad operativa de la banca y los supervisores para responder al Covid-19*”.

Esta decisión se esperaba luego de la declaración del Comité mencionada en el boletín pasado y fue anticipada por varios de sus miembros, como la Autoridad de Conducta Financiera (FCA) del Reino Unido que [diferió](#) todos los procesos de consulta y modificación de normas “*que no sean críticos en el corto plazo para proteger a los clientes o la integridad del mercado*”.

Similar decisión [adoptó](#) el Banco de Reserva de Australia en relación con la prevista revisión de la regulación de pagos al detal. Reportes de [prensa](#) señalan que el Banco Central de Rusia estaría considerando postergar ajustes a las regulaciones sobre hipotecas, debido al impacto que tendría sobre la capacidad de la banca para otorgar crédito a nuevos deudores hipotecarios.

Es de esperar que otras autoridades actúen en forma análoga dadas las restricciones que existen sobre el desplazamiento de su personal, así como el de sus supervisados.

Ampliación de la interacción digital con clientes

Las medidas impuestas por los gobiernos han provocado que de la noche a la mañana toda la población deba conducir sus actividades financieras en forma remota. En muchos casos ha quedado claro que no todos tienen la capacidad o la experticia requerida para hacerlo. De igual manera, algunos procesos aun requieren la presencia física del cliente en una agencia bancaria.

GAFI

En lo que respecta a los procesos de diligencia debida para la identificación de nuevos clientes, el GAFI emitió una [nota especial](#) recalcando la flexibilidad que brinda el enfoque basado en riesgo para la prevención del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. También puntualizó los beneficios que brinda la incorporación de la identidad digital, en forma consistente con los principios promovidos por esa organización, y que están recogidos en un [documento](#) de reciente publicación.

En el mismo sentido, el Banco de Israel [anunció](#) una flexibilización de sus normas para facilitar a los clientes bancarios la realización remota de transacciones, en particular para aquellos que no poseen tarjetas de débito o que no han solicitado acceso a los servicios en línea en sus bancos. El supervisor israelí permite que los bancos envíen las tarjetas de débito por correo y las credenciales para usar los servicios en línea a través de canales remotos, incluso, sin que el cliente haya firmado los convenios respectivos. La decisión permite que los bancos esperen hasta noviembre de 2020 para recibir esos contratos firmados.

Otro aspecto puesto de relieve por la epidemia es la marcada preferencia por pagos realizados con tarjetas sin contacto. Para extender el uso de esta modalidad, autoridades, instituciones financieras y operadoras ([Mastercard](#) y [Visa](#)) acordaron en Europa y en otras jurisdicciones el incremento de €15/30 a €50 (o equivalentes en sus monedas) el límite máximo para este tipo de transacciones.

Por su parte, la FCA del Reino Unido [indicó](#) que es improbable que exija la aplicación de sanciones por la no aplicación de medidas de autenticación reforzada de superarse los límites establecidos en su regulación (cinco transacciones sin contacto seguidas o por un monto acumulado superior a €150) durante la actual emergencia, siempre y cuando considere que el supervisado cuenta con un esquema de mitigación de riesgos de fraude adecuado.

No es el momento para seguir adelante con estándares que forzarán a los bancos a incrementar el capital

V. Dombrovskis
Comisión Europea

El uso de pagos digitales y/o sin contacto y la incorporación digital de clientes reducen el riesgo de propagación del virus.

Este paquete de medidas que proponemos hoy ayudará a proporcionar a los consumidores afectados el apoyo financiero temporal que necesitan para ayudarlos a capear la tormenta en este difícil momento

C. Woolard
FCA

Medidas para aliviar deudores afectados

Durante la semana continuaron apareciendo decisiones orientadas a brindar apoyo a deudores que han visto sus ingresos desaparecer o mermar significativamente por las medidas de contención de la epidemia. En algunos casos el regulador aparece convalidando esquemas diseñados por el sector bancario. Por ejemplo, la Autoridad Monetaria de Singapur [anunció](#) una serie de medidas que incluyen el diferimiento del pago de capital e intereses de hipotecas personales hasta el fin de 2020, una medida similar pero sólo para el pago de capital para créditos de pequeñas y medianas empresas y la imposición de un techo de 8% anual a la tasa de interés sobre créditos personales no garantizados, incluyendo tarjetas de crédito. Estas medidas se complementan con la oferta de garantías de crédito anunciadas por el gobierno de ese país para nuevos financiamientos.

En Portugal entró en vigor [una ley](#) que establece una moratoria general de créditos en el país hasta el 30 de septiembre de 2020 para todos los deudores residentes afectados y que estuvieran al día con sus pagos al 18 de marzo pasado. En virtud de sus disposiciones, todo pago de capital quedará postergado hasta esa fecha, mientras que los pagos de intereses previstos durante ese período podrán ser capitalizados si así lo desea el deudor.

En Italia, el gobierno [amplió](#) los posibles beneficiarios de la moratoria en el pago de hipotecas para la vivienda principal inicialmente anunciada a inicios del mes de marzo y que solo cubría empleados que hubiesen sufrido reducción de ingresos por al menos 30 días. A partir de esta semana el beneficio incluye a trabajadores por cuenta propia y la duración de la moratoria es proporcional al período de reducción de ingresos. No podrán cobrarse comisiones.

En el Reino Unido, la FCA presentó una [propuesta](#) para comentarios abarcando la suspensión en el pago de tarjetas de crédito y otros tipos de crédito al consumidor, así como el establecimiento de facilidades de sobregiro en cuenta corriente sin intereses por un monto de hasta £500. Estas medidas se agregan al esquema de postergar el pago de capital en el caso de hipotecas anunciado previamente. Cabe señalar que estas medidas constituyen guías para las instituciones financieras, no regulaciones de obligatorio cumplimiento.

Los delincuentes aprovechan la pandemia de COVID-19 para llevar a cabo fraudes financieros y explotar estafas

GAFI

Mientras, algunos buscan provecho indebido

En muchos casos, las acciones adoptadas por las autoridades han sido alentadas por las propias instituciones financieras al percibir el rápido deterioro de la viabilidad de sus clientes. Pero, así como la actual emergencia ha multiplicado los intentos de fraude utilizando canales digitales – algo alertado por el GAFI y múltiples reguladores – también la coyuntura ha motivado a algunos supervisados a realizar planteamientos audaces.

Al menos esto se desprende de una inusual [carta](#) enviada por la FCA del Reino Unido a las firmas que prestan servicios al detal a inversionistas en el mercado británico. El supervisor de conducta del mercado señala, en referencia a las solicitudes recibidas de esas firmas, que “*en un pequeño número de casos, (...) creemos no son del interés de los consumidores, o nos obstaculizarán en la gestión de la crisis, por lo cual las rechazaremos. En el caso de solicitudes que consideramos oportunistas y diseñadas para socavar la protección del consumidor, reflexionaremos sobre lo que esto nos dice de las empresas solicitantes*”.

Referencias adicionales

[Declaración](#) del IASB sobre aplicación del IFRS 9 y Covid-19

[Monitor](#) del Fondo Monetario Internacional de respuestas de políticas al Covid-19

International Consulting Consortium, Inc.

4700 Sheridan Street * Suite G * Hollywood, Florida 33021, Estados Unidos

Tel: +1954 983-0468 * Fax +1 954 983-0521

Si desea recibir este boletín directamente, escríbanos a info@consultants-icc.com